ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA							
2. CONTRATO N°:	4173.010.26.1.848-2024	VALOR TOTAL:	315.256.412,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO				
		30	10	2024				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios de apoyo logístico al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en los procesos de articulación comunitaria en el marco de la gobernanza territorial en desarrollo de los proyectos identificados con las BP-26005392 y BP-26005396.							
5. CONTRATISTA:	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.							
6. NIT N°:	901569674-5							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101160702	ANEXO N°:	1					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101095558	ANEXO N°:	0					
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 12 de noviembre de 2024								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 63.051.282,40	30	10	2024	20	6	2025
Calidad del Servicio	20%	$ 63.051.282,40	30	10	2024	20	6	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$ 31.525.641,20	30	10	2024	20	12	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	$ 260.000.000,00	30	10	2024	20	12	2024

Observaciones:	Con base a la modificación No.1 se amplían las garantías del contrato mediante el anexo 1.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima octava del contrato No.4173.010.26.1.848- 2024 se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Elaboró: Rocío Fernández Cifuentes

Revisó: Johnny Meneses Nieto -Jefe de unidad
Luz Elena Fernández Mayor- Asesora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.